



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 601 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 D.I.C. 2019

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Expediente N° 11963-2019-GGR, sobre reconfirmación de Comité de Selección;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 495-2019-GGR-GR PUNO de fecha 28 de noviembre del 2019, se reconfirmó el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 002-2019-CS/GR PUNO para la contratación de Consultoría de Supervisión para el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en E.B.R Orientado a la Ecoeficiencia en la II.EE. Independencia Nacional de la Ciudad de Puno- Distrito de Puno - Puno." y;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ha emitido el Informe N° 2052-2019-GR PUNO/ORO-OASA de fecha 27 de diciembre del 2019, por el que solicita la reconfirmación del Comité de Selección, indica que ABRAHAM ERIBERTO AGAPITO MAMANI CASA Y ALAN CHAMBILLA ASQUI YA NO CUENTAN CON VÍNCULO LABORAL con la Entidad, En caso del Sr. WILBER FERNANDO CAYRO ROJAS conforme se conoce, él integra varios comités de selección de adquisición de bienes y servicios (CP8, CP5, LP11, LP10, LP12), más las funciones de la sub gerencia de obras; inicialmente el 29 de octubre se le propuso teniendo en consideración otros aspectos, teniendo que se tiene personal en la Oficina Regional de Supervisión con conocimiento técnico en consultoría de obra conforme lo indica el numeral 44.2 del artículo 44 (para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación), razón por la cual se integra en su reemplazo como segundo miembro al Sr. FREDY FRANZ FLORES ABARCA; y

Estando al Informe N° 2052-2019-GR PUNO/ORO-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 919-2019-GR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFIRMAR** el Comité de Selección del Procedimiento de Selección CP-SM-2-2019-CEGR PUNO-1 para la contratación de Consultoría de Supervisión para el Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en E.B.R Orientado a la Ecoeficiencia en la II.EE. Independencia Nacional de la Ciudad de Puno- Distrito de Puno - Puno."





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 601-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 DIC 2019

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Presidente:</b> NARDA YOLANDA CASTILLO CASTILLO Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos DNI N° 01323328	WALDEMAR PERSY MAMANI MORALES Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 00415204
<b>Miembro:</b> FREDY FRANZ FLORES ABARCA Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos DNI N° 02436077	ALBERTO PACORI QUISPE Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 02403000
<b>Miembro:</b> JOSUE MILTON QUISPE GUTIERREZ Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 40183383	HILDA ROSA QUISPE ILLACUTIPA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 70776199

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
**DANTE COASACA NUÑEZ**  
GERENTE GENERAL REGIONAL